



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 334/2025 Ciudad de México, jueves 11 de diciembre de 2025](#)

### **Presidencia de la República. Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Decreto por el que se expide el presente Reglamento, que tiene por **objeto** establecer la organización y funcionamiento de la Secretaría de Marina, así como determinar la competencia, estructura y atribuciones de sus unidades administrativas y operativas.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo dispuesto en el Transitorio Cuarto del presente reglamento.

Se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado el 7 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan al presente reglamento.

### **Presidencia de la República. Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado el 7 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. (Abrogado)**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Decreto por el que se **abroga** el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado el 7 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.